

## ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO N <sup>o</sup> :	130249-0-2013
OBJETO :	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos y bienes fungibles para el sistema de corriente regulada (UPS APC) para el Concejo de Bogotá, D.C., en las condiciones descritas en el pliego de condiciones del proceso de Selección SDH-SIE 08-2013, el anexo técnico No1 ítem 3 y la propuesta presentada para el ítem 3
CONTRATISTA :	INGEAL S.A.
VALOR CONTRATO :	CUARENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$45.056.000) M/CTE, incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, si a ello hubiere lugar, de los cuales VEINTICINCO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$25.056.000) M/CTE, son para servicios y, VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE, son para repuestos.
PLAZO :	Doce (12) Meses
FECHA DE INICIACIÓN :	16 de Septiembre de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN :	15 de Septiembre de 2014
SUPERVISOR :	JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA, Directora Financiera Concejo de Bogotá

En Bogotá, D.C., a los Dieciséis (16) días del mes de Septiembre de 2013, se reunieron Johanna Paola Bocanegra Olaya, Directora Financiera del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., en calidad de Supervisora designada para la ejecución del contrato y Gerardo Antonio Alfonso Velásquez, actuando en calidad de Representante Legal de INGEAL S.A., firma contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el Supervisor

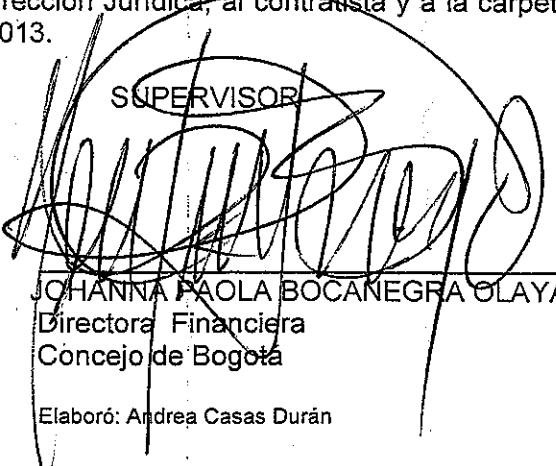
Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, se acredita por parte del contratista el cumplimiento de las obligaciones vinculadas a la firma de la presente acta de inicio, así:

- Certificación  o soporte (planilla PILA)  de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, expedida por el Representante legal y/o revisor Fiscal según corresponda.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y tres (3) copias con destino a la Dirección Jurídica, al contratista y a la carpeta del Supervisor, a los Dieciséis (16) días del mes de Septiembre de 2013.

SUPERVISOR

CONTRATISTA

  
 JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA  
 Directora Financiera  
 Concejo de Bogotá

  
 GERARDO ANTONIO ALFONSO VELASQUEZ  
 Representante Legal  
 INGEAL S.A.

Elaboró: Andrea Casas Durán